

viernes, 03 de junio de 2016

Abierto el plazo de solicitudes de ayudas a la escolarización y a la promoción educativa.

El plazo de solicitud de ambas ayudas es del 1 al 15 de junio de 2016.



[p://www.ayto-elalmendro.es/export/sites/elalmendro/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias-2016/Logo_Almendro_Completo_opt.jpg](http://www.ayto-elalmendro.es/export/sites/elalmendro/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias-2016/Logo_Almendro_Completo_opt.jpg)

El Ayuntamiento de El Almendro informa que está abierto el plazo de solicitudes para poder beneficiarse de las siguientes ayudas:

- **Ayuda a los estudios para los alumnos del Colegio Público ADERÁN III de la localidad de El Almendro**

Dicha ayuda se dirige al alumnado de Colegio Público ADERAN III que hayan cursado al menos el 75% del curso 2014/2015 en el centro escolar.

Dado el escaso número de alumnos del Colegio Público Aderán III de esta localidad, se ha consignado en el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016 una partida presupuestaria al objeto de atender a todas las subvenciones a otorgar por este Ayuntamiento, en concepto de ayuda a la escolarización.

- **Ayuda a la Promoción Educativa.**

Un año más, se ha previsto en los presupuestos una línea de ayuda a la promoción educativa para menores de 25 años que hayan finalizado la etapa de educación primaria y que continúen con su formación académica fuera de nuestro municipio durante el curso 2015/2016.

Con este tipo de ayudas se pretende que dado el escaso número de alumnos del Municipio de El Almendro que amplían sus estudios una vez acabada la etapa de educación primaria y considerando el esfuerzo económico de las familias para el pago de gastos de matrícula, libros y otros materiales necesarios para la educación así como, los gastos de locomoción para el desplazamiento de aquellos que continúen con sus estudios en otros municipios, se ha consignado en el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016 una partida

presupuestaria al objeto de atender todas las subvenciones a otorgar por este Ayuntamiento, en concepto de ayuda a la promoción educativa, con el objetivo de incentivar la continuidad de los estudios y de ayudar en los gastos de locomoción y matrícula y otros.

El plazo de solicitud de ambas ayudas es del 1 al 15 de junio de 2016.